



Federación Regional  
Castellano Manchega de  
Sociedades de Música

## **BASES PARA LA SELECCIÓN DE LOS MÚSICOS DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL CASTELLANO MANCHEGA DE SOCIEDADES DE MÚSICA**

ENCUENTRO N<sup>o</sup>1

PRESENTACION EN EL TEATRO CIRCO DE ALBACETE 15/12/2024

La formación de la Banda Sinfónica Federal de la Federación Regional Castellano Manchega de Sociedades de Música, se crea con el fin de unir a los músicos de todas las Bandas pertenecientes a la Federación a nivel Regional, compartir la experiencia de trabajar bajo la dirección de excelentes directores/as y potenciar los valores de enriquecimiento cultural y valores personales. Su funcionamiento se regirá por el Reglamento aprobado en Asamblea de 15 de abril de 2023.

### **CAPÍTULO I Selección**

#### **Artículo 1<sup>o</sup>. Selección:**

La Junta de la FRCMSM publica, a través de los cauces de comunicación de la Federación, la convocatoria para seleccionar los músicos miembros de la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM.

La convocatoria es pública y dirigida a los músicos en activo de las sociedades musicales federadas en el momento de la publicación de las presentes Bases para el “Encuentro N<sup>o</sup>1 Concierto presentación de la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM 15 de diciembre de 2024 en Albacete”.

#### **Artículo 2<sup>o</sup>. Requisitos:**

- 1) Serán miembros de la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM aquellos músicos pertenecientes a una sociedad musical federada, en activo, que superen la selección en base a los criterios que figuren en las Bases. La selección será efectuada por la Junta Directiva o en su caso, por los profesionales que designen. Las plantillas serán rotatorias, en lo posible equitativas con representación de las distintas provincias y de un máximo de 3 músicos de cada Banda a propuesta del director musical de la misma. En caso de no cubrirse las plazas



se realizará un llamamiento pudiendo en este caso haber más representantes de cada Banda.

- 2) Los miembros de la Banda Sinfónica Federal tendrán la condición de Músico de la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM, asumiendo la Federación todos los gastos que se ocasionen con motivo de su participación en los Encuentros y Conciertos (transporte de la sede del encuentro al lugar del concierto, estancia, viajes, seguro, etc.).
- 3) Los músicos federados podrán formar parte de ambas Bandas (Federal y Provincial) pero solo en una de ellas serán titulares. Por ejemplo: Si el músico opta por ser posible titular en la plantilla de la Banda Federal y a su vez también quiere pertenecer a la plantilla de la Banda de su provincia en ésta última figurará como músico de reserva para cubrir posibles vacantes.
- 4) Músicos Invitados: Serán considerados como tal aquellos instrumentistas que, excepcionalmente, y por necesidades estrictas de programación, asistan a un encuentro, invitados por la FRCMSM, sin adquirir por ello derecho de permanencia en la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM. Además, la Junta Directiva de la Federación se reserva el derecho de convocar a músicos en calidad de invitados por razones artísticas y/o por razones técnicas que imposibiliten en momentos determinados cubrir las necesidades con la Bolsa de Reserva.

### **Artículo 3º. Plantilla, instrumentos-material y uniformidad:**

- 1) La plantilla de la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM estará compuesta por 80 instrumentistas de todas las especialidades que componen una banda sinfónica: 1 flauta-flautín, 3 flautas, 2 oboes, 1 corno inglés, 2 fagots, 2 clarinetes en mi bemol, 15 clarinetes en si bemol, 2 clarinetes bajos, 1 saxofón soprano, 6 saxofones altos, 4 saxofones tenores, 1 saxofón barítono, 6 trompas, 5 trompetas, 2 trompeta-fliscorno, 5 trombones, 1 trombón bajo, 3 bombardinos, 3 tubas, 4 violonchelos, 2 contrabajos, 1 piano y 8 percusión.
- 2) Los miembros de la Banda Sinfónica Federal de la FRCMSM deberán aportar instrumento propio, atril de concierto, sordinas, excepto los instrumentistas de percusión y piano, así como la uniformidad para los conciertos o actos musicales, que será comunicada con la suficiente antelación y que como norma general será camisa blanca y pantalón negro en verano y camisa negra y



Federación Regional  
Castellano Manchega de  
Sociedades de Música

pantalón negro en conciertos celebrados en interiores. Las mujeres podrán llevar vestido largo de color negro o la opción de camisa y pantalón.

- 3) Los instrumentos de percusión necesarios serán facilitados por las Bandas federadas de localidades cercanas al lugar donde se realicen los encuentros. En caso de realizarse los ensayos en la Sede de una Banda Federada se utilizarán los instrumentos que disponga la propia Banda, aportando las Bandas de localidades cercanas el resto de instrumental necesario.

#### **Artículo 4º** Repertorio para las pruebas de selección:

El repertorio consistirá en la grabación en una sola toma de video, sin retoques de audio, donde se aprecie claramente al músico interpretando el solo propuesto para cada una de las especialidades que se enviará por e-mail a los músicos interesados en participar en la convocatoria.

Se deberá rellenar la pre-solicitud que figura como ANEXO con los datos personales y enviarla por e-mail a: [federacionbandasclm@gmail.com](mailto:federacionbandasclm@gmail.com) , una vez recibida se enviará a los interesados el extracto del solo que deberán grabar y el video se deberá de subir a youtube en “modo privado” y compartir el enlace en el e-mail de la federación en los plazos establecidos. La no presentación de la grabación del solo implicará que la solicitud no se ha realizado de forma completa y el interesado/a será excluido de la selección.

#### **Artículo 5º** PLAZOS:

El plazo para presentar las pre-solicitudes de participación será de 15 días naturales al día siguiente de publicación de las Bases (fecha de publicación: 05/10/2024 – Inicio del plazo del 06/10/2024 al 20/10/2024 incluidos).

Una vez finalizado el plazo de pre-solicitudes se enviará a los interesados el extracto de la obra a interpretar en los 3 días siguientes a la finalización del plazo de presentar la pre-solicitud (Inicio del plazo del 21/10/2024 al 23/10/2024 incluidos).

El plazo de envío de los videos será de 10 días naturales. (Inicio del plazo 24/10/2024 al 02/11/2024).

La publicación del listado de músicos titulares y suplentes se hará pública el día 22/11/2024.



Federación Regional  
Castellano Manchega de  
Sociedades de Música

## **CAPÍTULO II**

Encuentro N°1 Concierto presentación Banda Federal 15/12/2024

### **Artículo 6º.** Lugar y horarios.

(Las ubicaciones se enviarán a los integrantes de la Banda Federal)

10.00h Recepción de los integrantes

10.30h Bienvenida y presentación del Director invitado

10.45H Ensayo

14.00h Comida

17.00h prueba de sonido

18.00h Concierto en el Teatro CIRCO de Albacete.

\*Para el concierto la vestimenta será: Art.3 punto 2) en lo referente a interiores (ROPA NEGRA).



Federación Regional  
Castellano Manchega de  
Sociedades de Música

## ANEXO 1

PRE-SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
FECHA DE NACIMIENTO	
BANDA DE MUSICA A LA QUE PERTENECE	
PROVINCIA	
INSTRUMENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS (CURSADOS O FINALIZADOS)	
TELEFONO	
E-AMIL	

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las BASES.

**ENVIAR LA PRE-SOLICITUD al e-mail:** [federacionbandasclm@gmail.com](mailto:federacionbandasclm@gmail.com)

Fecha:	Firmado:
--------	----------

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, le informamos que sus datos serán tratados en nuestros ficheros, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, incluyendo el envío de comunicaciones en el marco de la citada relación. Asimismo, sus datos serán cedidos en todos aquellos casos que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con nuestra entidad o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. En cumplimiento de la LOPD puede ejercitar sus derechos ARCO ante FEDERACIÓN REGIONAL CASTELLANO-MANCHEGA DE SOCIEDADES DE MÚSICA con dirección en C/ Juan XXIII Nº2B (EL SILO) 13.600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) adjuntando fotocopia de su DNI. El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, está sujeta al deber de secreto y dirigida únicamente a su destinatario. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.